

PROCESO DE ASIGNACIÓN

a la Educación Media Superior en la Zona
Metropolitana del Valle de México

MI DERECHO



MI LUGAR

REQUISITOS E INFORMACIÓN
DE LAS INSTITUCIONES

2026





PROCESO DE ASIGNACIÓN

a la Educación Media Superior en la Zona
Metropolitana del Valle de México

2026

MI DERECHO



MI LUGAR

PROCESO DE ASIGNACIÓN

a la Educación Media Superior en la Zona
Metropolitana del Valle de México

2026

ÍNDICE

Requisitos e Información de las Instituciones	2
Colegio de Bachilleres (COLBACH)	2
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica(CONALEP)	4
Dirección General del Bachillerato (DGB)	5
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI)	6
Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAYCM): Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA)	7
Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAYCM): Centro Multimodal de Estudios Científicos y Tecnológicos del Mar y Aguas Continentales (CMM)	8
Instituto de Educación Media Superior (IEMS)	9
Instituto Politécnico Nacional (IPN), Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT) y Centro de Estudios Tecnológicos (CET)	10
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México (SECTI) Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP)	12
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México (SECTI) Colegio de Bachilleres del Estado de México	13
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México (SECTI) Preparatorias Oficiales y Oficiales Anexas a Escuelas Normales	14
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México (SECTI) Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	15
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México (SECTI) Centros de Bachillerato Tecnológico	16
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México (SECTI) Telebachillerato Comunitario	17
Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx)	18
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	19



Requisitos e Información de las Instituciones



Colegio de Bachilleres (COLBACH)

- **Tipo:** Bachillerato general/opción presencial
- **Duración:** 3 años
- **Certificación:** Certificado de bachillerato
- **Turnos:** Matutino y vespertino
- **Planteles en la zona metropolitana:** 20
- **Plan de estudios: el plan de estudios vigente contempla tres tipos de currículum:**
 - a. Currículum fundamental ampliado
 - b. Currículum fundamental extendido obligatorio y fundamental extendido optativo
 - c. Currículum laboral

Requisitos de inscripción:

Haber sido asignado mediante el Proceso de asignación (sin excepción) y contar con los siguientes documentos:

1. Original del Certificado de educación secundaria
2. Acatar el procedimiento de registro que se publica en la Gaceta Electrónica de Resultados.
3. Las y los aspirantes que cuenten con matrícula del Colegio de Bachilleres y que participen nuevamente en el Proceso de Asignación, máximo en 2 ocasiones consecutivas y sean asignados en alguno de los planteles de la institución, conservarán la matrícula inicial y la vigencia de la misma.
4. Los demás requisitos que establezca el plantel que le pudiera corresponder.

Carga horaria por semestre:

Semestre	Currículum fundamental extendido obligatorio y ampliado	Currículum fundamental extendido optativo	Currículum laboral	Total de horas a la semana
1°	29 horas	-	-	29 horas
2°	28 horas	-	-	28 horas
3°	25 horas	-	5 horas	30 horas
4°	25 horas	-	5 horas	30 horas
5°	19 horas	6 horas	5 horas	30 horas
6°	19 horas	6 horas	5 horas	30 horas

Currículum laboral

El Colegio cuenta con una oferta de 9 Trayectorias Ocupacionales Básicas, diseñadas para responder a las necesidades actuales del sector productivo en el área de los servicios. Estas Trayectorias se imparten de manera diferenciada en los 20 planteles.

Este Currículum inicia en el tercer semestre y tiene una duración de 5 horas de estudio a la semana. Cada semestre el estudiantado cursa una o dos Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) dependiendo de la Trayectoria Ocupacional Básica.

En total, a lo largo de los cuatro semestres (de tercero a sexto) cursará entre 4 y 6 UAC, además de la denominada "Inserción laboral", que se imparte en sexto semestre con el objetivo de que elaboren una estrategia de búsqueda de empleo, aplicando herramientas y normativa laboral para una exitosa inserción en el sector productivo.

Las Trayectorias Ocupacionales Básicas se imparten en los 20 planteles de la siguiente manera:

Trayectoria Ocupacional Básica	Planteles																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Analista de calidad de productos comerciales																				
Auxiliar contable																				
Desarrollo de servicios con inclusión digital																				
Dibujo de planos del proyecto arquitectónico																				
Diseño de productos gráficos																				
Gestión de servicios de hospedaje, alimentos y bebidas																				
Gestión de información documental y digital																				
Gestión de talento humano																				
Programación informática																				



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

- **Tipo:** Profesional técnico-bachiller.
 - Ofrece una educación integral con la finalidad de formar Profesionales Técnico Bachiller comprometidos con su entorno social y que satisfagan las necesidades del sector productivo, siendo esta, una educación que facilita sus posibilidades de empleo y contribuye a elevar su nivel de vida personal y familiar.
 - Prepara para el trabajo y además habilita para acceder a la educación superior. En su oferta educativa incorpora los adelantos tecnológicos y científicos de la sociedad del conocimiento y atiende los requerimientos del aparato productivo.
 - Los **profesionales técnicos bachilleres** que forma el Conalep son altamente calificados, preparados bajo el enfoque **constructivista** para incorporarse al mundo laboral, por lo que se les otorga título y cédula profesional reconocidos por la SEP, que les permite tener mejores oportunidades de trabajo y potencializa su autoempleo.
- **Planteles en la Ciudad de México:** 27
- **Total de horas de clase por semana:** 35
- **Horas semanales de formación para el trabajo:** 23 promedio durante cada uno de los seis semestres de la carrera.
- **Duración:** 6 semestres
- **Certificación:**
 - Certificado de profesional técnico-bachiller al concluir y acreditar el plan de estudios de la carrera.
 - Título de profesional técnico-bachiller al concluir y acreditar el plan de estudios de la carrera y cumplir con los trámites administrativos correspondientes.
 - Cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- **Turnos:** Matutino y vespertino
- **Requisitos de inscripción:**
 - Haber cumplido satisfactoriamente los requisitos del Proceso de asignación (sin excepción).
 - Certificado de educación básica o de educación secundaria (original y copia).
 - Acta de nacimiento sin tachaduras ni enmendaduras y sin enmascarar (original y copia).
 - 3 fotografías tamaño infantil (recientes).
 - No estar inscrito en alguno de los planteles del Sistema Conalep.
 - No estar en situación de baja temporal como alumno del Sistema Conalep, ya que, en caso de estar en esta situación, podrá solicitar su readmisión sin necesidad de participar en Proceso alguno, cubriendo los requisitos establecidos en la normativa vigente.
 - Copia de la CURP.
 - Los demás requisitos que establezca el Conalep.



Secretaría de Educación Pública Dirección General del Bachillerato (DGB)

Centros de Estudios de Bachillerato (CEB)

- **Tipo:** Bachillerato general
- **Planteles en la zona metropolitana:** 2 (en la Ciudad de México) 7 (en el Estado de México)
- **Total de horas de clase semanales:** 30 a 34
- **Horas semanales de formación para el trabajo:**
 - 7 en 3° semestre, 7 en 4° semestre
 - 7 en 5° semestre, 7 en 6° semestre
- **Duración:** 3 años
- **Certificación:** Se otorga Certificado de bachillerato y Certificado de Competencias Laborales
- **Turnos:** Matutino y vespertino (para los planteles de la Ciudad de México) y vespertino (para los planteles del Estado de México)
- **Requisitos de inscripción:**
 - Haber sido asignado mediante el Proceso de asignación (sin excepción)
 - Certificado de terminación de estudios de educación secundaria (original y dos fotocopias)
 - Acta de nacimiento (original y dos fotocopias)
 - CURP (original y dos fotocopias)



Secretaría de Educación Pública Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI)

Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS)

- **Tipo:** Bachillerato tecnológico
- **Planteles en la zona metropolitana:** 52 CETIS y CBTIS
- **Total de horas de clase semanales:** Mínimo 23 horas y máximo 35 horas (en el caso de la carrera de Enfermería, la carga se incrementa hasta 47 horas en segundo semestre debido a las prácticas).
- **Duración:** 3 años

- **Documentos que se obtienen:**
 - Certificado de bachillerato tecnológico
 - Título y cédula de nivel técnico expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP.
- **Turnos:** Matutino y vespertino
- **Requisitos de inscripción:**
 - Haber sido asignado mediante el Proceso de asignación (sin excepción)
 - Certificado de educación básica o de educación secundaria (original y copia)
 - Acta de nacimiento (original y copia)
 - Clave Única de Registro de Población (CURP)*
 - Cartilla Nacional de Vacunación *
 - 6 fotografías tamaño infantil
 - Los demás requisitos que establezca el plantel que le pudiera corresponder.

Nota:

* La falta de estos documentos no será impedimento para la inscripción. No obstante, la dirección del plantel deberá orientar al aspirante sobre el trámite correspondiente.



Secretaría de Educación Pública Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAYCM)

Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA)

- **Tipo:** Bachillerato Tecnológico (Escolarizado)
 - **Planteles en la zona metropolitana:** 7
 - **Total de horas de clase semanales:** Promedio entre 27 y 32
 - **Horas semanales de formación básica y propedéutica:** 15, en promedio
 - **Horas semanales de formación formación profesional:** Promedio entre 12 y 17
 - **Duración:** 3 años
 - **Certificación y titulación:**
 1. Se entregan 2 certificados:
 - de bachillerato nacional
 - de técnico del área de conocimiento cursada (carrera técnica)
 2. Carta de pasante de técnico profesional (una vez concluido su servicio social)
 3. Título y cédula profesional de técnico, expedidos por la Dirección General de Profesiones de la SEP, cubriendo los requisitos del Manual de Control Escolar.
- Sujeto a Convocatoria.**
- **Turno:** Matutino
 - **Requisitos de ingreso:**
 1. Haber sido asignado por el proceso ECOEMS
 2. Certificado de educación secundaria (original) y 2 copias
 3. Acta de nacimiento (original) y 2 copias
 4. 6 fotografías tamaño infantil
 5. Comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses (dos copias)
 6. CURP (original y dos copias)
 7. Certificado médico con tipo de sangre (dos copias)
 8. Registro en línea: www.cbta35.edu.mx

Informes:

Prolongación del Eje 10 Sur, atrás de la Unidad Habitacional Geovillas "La Asunción", Col. San Juan Tlalpizáhuac, Municipio del Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México. C.P. 56618.

Teléfonos: 55 1314 0100 y 55 5986 3073

WhatsApp: 55 27366150

Página electrónica: www.cbta35.edu.mx



Secretaría de Educación Pública Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAYCM)

Centro Multimodal de Estudios Científicos y Tecnológicos del Mar y Aguas Continentales (CMM)

- **Tipo:** Bachillerato tecnológico
- **Opción y modalidad educativa:** Escolarizada
- **Planteles en la zona metropolitana:** 1
- **Total de horas de clase semanales:**
30 en el primer semestre
35 a partir del segundo semestre
- **Horas semanales de formación básica y propedéutica:**
26 en promedio
- **Horas semanales de formación profesional**
En promedio 17 horas
- **Duración:** 3 años
- **Certificación:**
 - Certificado de bachillerato tecnológico del área de conocimiento cursada.
 - Título y cédula profesional de técnico, expedidos por la Dirección General de Profesiones de la SEP, cubriendo los requisitos indicados en la normativa vigente de control escolar.
- **Turno:** Matutino
- **Requisitos de inscripción:**
 - Haber sido asignado mediante el Proceso de asignación 2026 (sin excepción). Entregar el reporte del "RESULTADO INDIVIDUAL DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN 2026" (original y copia).
 - Certificado de educación secundaria (original y copia)
 - Acta de nacimiento actualizada (original y copia)
 - Clave Única de Registro de Población CURP actualizada (original y copia)
 - 6 fotografías recientes, tamaño infantil, blanco y negro, en papel mate **RECIENTES**
 - Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (original y copia)
 - Número de seguridad social (copia), puedes obtenerlo en el siguiente enlace <http://www.imss.gob.mx/faq/como-consigo-mi-nss>
 - Identificación oficial del padre, la madre o el tutor legal (copia)
 - Contar con correo electrónico de Gmail que incluya apellido, nombre, año de ingreso al bachillerato (ejemplo larasonia2023@gmail.com). Entregar impreso donde aparece el correo
 - Registro en línea
<https://centromultimodal-sems.com.mx/inscripcion.php>
e imprimir el **FORMATO DE INSCRIPCIÓN**



Instituto de Educación Media Superior (IEMS)

- **Tipo:** Bachillerato general.
 - **Duración:** 3 años
 - **Planteles:** 28 planteles, distribuidos en 15 Alcaldías de la Ciudad de México. No se tiene oferta educativa en la Alcaldía Benito Juárez.
 - **Total de horas semanales de clase:** Según el modelo del IEMS, las clases de la modalidad escolar se imparten de manera semestral de la siguiente forma:
 - **Escolarizado:** 40 horas
 - **Semiescolarizado:**
 - 1° Semestre - 14 horas; 2° Semestre - 14 horas;
 - 3° Semestre - 14 horas; 4° Semestre - 16 horas;
 - 5° Semestre - 16 horas; 6° Semestre - 14 horas
 - **Certificación:** Se otorga Certificado de Bachillerato General.
 - **Requisitos de inscripción:**
 1. **Asignación mediante el Proceso de Ingreso de ECOEMS.**
 2. **Comprobante de carga documental digitalizada** de aspirantes de primer ingreso para el ciclo escolar 2025-2026.
 3. **Certificado original de Terminación de Estudios de Educación Secundaria.**
 - En su caso, presentar **Resolución de Equivalencia de Estudios** si la secundaria se cursó en un subsistema distinto al de la Secretaría de Educación Pública; o **Resolución de Revalidación de Estudios** si se cursó en el extranjero.
 - También se deberá incluir el documento que sirvió como antecedente para la emisión de la Equivalencia o Revalidación.
4. **Acta de nacimiento original, con fecha de expedición no mayor a 3 años.**
 5. **Comprobante de domicilio original.**
 - Se aceptarán únicamente recibos de luz, agua, predial o teléfono fijo (no celular) con fecha de expedición no mayor a 3 meses.
 - Si no se cuenta con estos comprobantes, se podrá presentar constancia de residencia expedida por la autoridad de la Alcaldía correspondiente, con una antigüedad no mayor a 30 días. Para aspirantes que residan en el área metropolitana, también deberán presentar los documentos mencionados anteriormente.
 6. **Clave Única de Registro de Población (CURP), con fecha de expedición no mayor a 1 año.**
 7. **Dos fotografías recientes tamaño infantil,** en blanco y negro, papel mate y con el rostro descubierto.
 8. **Fotocopia del Documento de Asignación y/o Localización de Número de Seguridad Social,** en caso de contar con seguro médico propio o por parte de madres, padres o tutores.
 - Presentar copia del carnet de citas del IMSS, ISSSTE, IMSS-Bienestar o carátula de póliza de gastos médicos si se tiene seguro particular.
 - Hijos(as) de oficiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Guardia Nacional, Secretaría de Marina o Defensa Nacional podrán presentar copia vigente de la credencial laboral del padre o madre.
 9. **Manifiesto de Veracidad,** el cual se entregará en ventanilla al momento de realizar la inscripción.



Instituto Politécnico Nacional (IPN) Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT) Centro de Estudios Tecnológicos (CET)

- **Tipo:** Bachillerato Tecnológico. Las ramas que se imparten en el IPN son: Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas, Ciencias Sociales y Administrativas y Ciencias Médico Biológicas.
- **Planteles en la Ciudad de México:** 15
- **Planteles en el Estado de México:** 2
- **Ramas de conocimiento que se imparten en cada plantel**
(Los primeros dos semestres son tronco común, a partir del tercero la/el alumna/o debe elegir la especialidad):

Rama de conocimiento	CECyT donde se imparte
Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas	1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 19 y el CET 1
Ciencias Médico Biológicas	6 y 15
Ciencias Sociales y Administrativas	5, 12, 13 y 14

- **Total de horas de clase semanales:** 40
- **Horas semanales de formación para el trabajo:** 13
- **Duración:** 3 años (6 semestres)
- **Certificación y titulación:**
 - Al concluir con el plan de estudios, a la/el egresada/o se le expide Certificado de bachillerato;
 - Si la/el egresada/o cumple con los requisitos de titulación, el IPN le otorgará el título de técnico profesional.
- **Requisitos de ingreso:**
 - Resultar asignada/o mediante el Proceso de asignación con base en el puntaje obtenido en el examen;

- Certificado de educación secundaria con promedio general de aprovechamiento mínimo de 7.0 (siete). Únicamente se considerará el promedio final de Educación Secundaria. Para el caso de estudios realizados en el extranjero se deberá presentar la revalidación correspondiente emitida por la SEP;
- Acta de nacimiento actualizada al 2026 en caso de haber sido expedida en el extranjero, deberá contar con el apostillado correspondiente y, de ser el caso, con la traducción pericial al español;
- Clave Única de Registro de Población (CURP) en formato actualizado al 2026;
- En caso de ser extranjero, documento migratorio vigente que acredite su estancia legal en el país;
- Todos los documentos deberán presentarse en original y en buen estado (sin tachaduras, enmendaduras, roturas, manchas, perforaciones, clips o grapas);
- A la/el aspirante asignada/o que cumpla con todos los requisitos de ingreso y realice en tiempo y forma los trámites de inscripción se le generará número de boleta, credencial y adquirirá la calidad de alumna/o con todos los derechos y obligaciones establecidos en la normatividad institucional;
- Si NO cuenta con alguno de estos documentos o se encuentran en mal estado, la/el aspirante deberá solicitar desde ahora su reposición o duplicado a la instancia correspondiente.

Si la/el aspirante no concluye los procesos de ingreso e inscripción correspondientes transcurridos los plazos y fechas, o incumple lo establecido en el Instructivo del Proceso de Asignación, se cancelarán los trámites realizados, sin que haya responsabilidad alguna para el Instituto, de conformidad con lo señalado en el artículo 13 del Reglamento General de Estudios del IPN.

NO PROCEDERÁ el ingreso o inscripción cuando la/el aspirante asignada/o:

- Cuenten con número de boleta en algún programa académico del nivel medio superior de la modalidad escolarizada, a excepción de lo señalado para los programas subsecuentes o simultáneos que imparte el Instituto;
- Se encuentre inscrita/o en alguna unidad académica del nivel medio superior de la modalidad escolarizada del IPN;
- Haya estado inscrita/o y causado baja de alguna unidad académica del nivel medio superior de la modalidad escolarizada del IPN;
- No acredite la conclusión de educación secundaria con el Certificado original. No se considerarán válidas constancias y/o boletas provisionales;
- No entregue la documentación en el lugar, fecha y horario establecido en la hoja del Resultado Individual del Proceso de Asignación 2026;
- El IPN se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la identidad de las/los aspirantes asignadas/os, así como la validez de la documentación. En caso de que se entregue documentación falsa o alterada, con fundamento en el artículo 14 del Reglamento General de Estudios del IPN se cancelarán todos los trámites de ingreso, inscripción y el número de boleta proporcionado por esta casa de estudios. De igual modo quedarán sin efecto todos los actos derivados de y no podrá gestionar una nueva inscripción en ningún programa académico.

La unidad académica es la responsable de asignar turno y grupo a la/el aspirante.

Es importante mencionar que en el Artículo 6, del Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional, establece como requisitos del ingreso lo siguiente:

- I Cumplir con los antecedentes académicos y demás requisitos que señale la Convocatoria respectiva;
- II Presentar el examen de admisión para los niveles medio superior o superior. En el caso de posgrado, cumplir con el proceso de admisión señalado en la Convocatoria respectiva.
- III Ser seleccionado para ingresar.

Por lo anterior, esta Casa de Estudios únicamente reconocerá aquellas/os aspirantes que resulten seleccionadas/os en algún CECyT o el CET.

De igual forma se hace de conocimiento que el Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en artículo 33, fracción XIII de su Reglamento Orgánico señala:

“Determinar, en coordinación con las unidades competentes del Instituto, los cupos máximos de admisión de alumnos del nivel medio superior, de acuerdo con los criterios académicos, planta docente, capacidad instalada y el equilibrio entre oferta y demanda”.

En la normatividad del IPN NO EXISTEN PERMUTAS. Una vez que la/el aspirante resulte asignada/o, la única forma para obtener el cambio de plantel es participando y cumpliendo con los lineamientos establecidos en la Convocatoria de cambio de carrera correspondiente que se publica cada semestre en el portal del Instituto Politécnico Nacional.

NO TE DEJES SORPRENDER

La única forma de ingresar al Instituto, es registrándote y resultar asignada/o en el Proceso de asignación, por lo que, si alguien, a través de ANUNCIOS DE INTERNET, REDES SOCIALES, PERIÓDICOS O CUALQUIER OTRO MEDIO DE CONTACTO, PROMETE AYUDARTE CON TU INGRESO AL IPN, SE TRATA DE UN FRAUDE, ¡DENÚNCIALO!



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México (SECTI)

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP)

- **Tipo:**

Formar Profesionales Técnicos Bachiller (PT-B) a través de un modelo que promueve una formación pertinente, flexible y de vanguardia, en congruencia con las necesidades cambiantes del entorno laboral, así como una formación integral con un enfoque humanista a través del desarrollo de competencias con un enfoque constructivista del conocimiento, que permitan al estudiantado participar de forma armónica en su entorno social y natural, aprender de forma autónoma y desarrollar relaciones armónicas con quienes le rodean, de acuerdo con los preceptos de la Nueva Escuela Mexicana, lo que les permite asegurar su inserción laboral y posibilita su ingreso a la educación superior.

- **Planteles en la zona metropolitana:** 30

- **Total de horas de clase semanales:** 35

- **Duración:** 6 semestres

- **Certificación y titulación:**

- Certificado de Profesional Técnico Bachiller al concluir y acreditar el plan de estudios de la carrera.
- Título de Profesional Técnico Bachiller al cumplir con los trámites administrativos correspondientes.
- Cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Este trámite lo realiza de manera personal el egresado.

- **Turno:** Matutino y vespertino

- **Requisitos de inscripción:**

- Solicitud de inscripción en el formato establecido por el Plantel CONALEP dirigido a la o al titular de la dirección del Plantel CONALEP, debidamente llenada.
- Haber participado y cumplido de manera satisfactoria los requisitos del proceso de admisión establecido por el CONALEP.
- Realizar el Proceso de inscripción presencial o en línea establecido por el plantel.
- Original y copia del acta de nacimiento o su equivalente, sin tachaduras, sin enmendaduras y sin enmascarar. En caso de ser extranjero, documento migratorio vigente.
- Tres fotografías iguales y recientes, tamaño infantil, de frente, a color.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP). Para el caso de las personas mexicanas repatriadas y extranjeras, de no contar con la CURP, deberá informar en la ventanilla de atención del Plantel.
- Original y copia del certificado de educación secundaria o constancia expedida por la escuela que indique que concluyó sus estudios, firmando carta compromiso de entregar el Certificado en un periodo no mayor a 6 meses, contados a partir del inicio de periodo semestral en el que se inscriba.
- Copia del Número de Seguridad Social (NSS) o comprobante de afiliación en caso de recibir la protección de seguro de enfermedades por parte de alguna Institución de seguridad social, ya sea afiliado por sí mismo o por medio de algún familiar, los documentos que acrediten la vigencia de derechos.
- En caso de que no cuente con protección de seguro de enfermedades por parte de alguna institución de seguridad social, deberá presentar solicitud de afiliación al IMSS, dirigida a la titularidad de la dirección del plantel CONALEP, en el formato establecido por el mismo.
- No estar o haber estado inscrito en alguno de los planteles del Sistema CONALEP a nivel nacional.
- Los demás requisitos que establezca el plantel Escolar que le pudiera corresponder.



Gobierno del Estado de México

**Secretaría de Educación, Ciencia,
Tecnología e Innovación del Gobierno
del Estado de México (SECTI)
Subsecretaría de Educación Media
Superior y Superior
Colegio de Bachilleres del Estado
de México**

- **Tipo:** Bachillerato general
 - **Planteles en la zona metropolitana:** 20
 - **Total de horas de clase semanales:** 31 a 35
 - **Horas semanales de formación para el trabajo:** De 4 a 7
 - **Duración:** 3 años
 - **Certificación:** Se otorga Certificado de Bachillerato General
- **Turnos:** Matutino y vespertino
 - **Requisitos de inscripción:**
 - Haber sido asignado mediante el Proceso de asignación (sin excepción)
 - Solicitud de inscripción
 - Acta de nacimiento (original y copia fotostática)
 - Certificado de educación secundaria (original y copia fotostática)
 - Certificado de salud expedido por alguna institución oficial (IMSS, ISSSTE, etc.)
 - Cuatro fotografías tamaño infantil a color (iguales y recientes)
 - Clave Única de Registro de Población (CURP original y copia fotostática)
 - Carta compromiso
 - Los demás requisitos que establezca el plantel que le pudiera corresponder.



Gobierno del Estado de México

**Secretaría de Educación, Ciencia,
Tecnología e Innovación del Gobierno
del Estado de México (SECTI)
Subsecretaría de Educación Media
Superior y Superior
Preparatorias Oficiales y Oficiales
Anexas a Escuelas Normales**

- **Tipo:** Bachillerato general
 - **Planteles en la zona metropolitana:** 205
 - **Total de horas de clase semanales:** 34 en promedio
 - **Duración:** 3 años
 - **Certificación:** Se otorga Certificado de estudios de bachillerato
- **Turnos:** Matutino y vespertino en sistema escolarizado
 - **Requisitos de inscripción:**
 - Haber sido asignado mediante el actual proceso de asignación (sin excepción)
 - No haber estado inscrito en la misma Escuela Preparatoria Oficial donde el aspirante solicite el ingreso.
 - Acta de nacimiento (original y copia).
 - Certificado de educación secundaria (original y copia).
 - 6 fotografías tamaño infantil en blanco y negro (recientes e iguales).
 - Comprobante de domicilio (original y copia).
 - Clave Única de Registro de Población (CURP original y copia).
 - Los demás requisitos que establezca el plantel que le pudiera corresponder.



Gobierno del Estado de México

**Secretaría de Educación, Ciencia,
Tecnología e Innovación del Gobierno
del Estado de México (SECTI)
Subsecretaría de Educación Media
Superior y Superior
Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de México**

- **Tipo:** Bachillerato Tecnológico
 - **Planteles en la zona metropolitana:** 26
 - **Horas semanales de formación para el trabajo:** 17 horas en promedio
 - **Total de horas de clases semanales:** 32 horas en promedio
 - **Duración:** 3 años
 - **Certificación:** Se otorga certificación de bachillerato tecnológico y título de técnico profesional
- **Turnos:** Matutino y vespertino
 - **Requisitos de inscripción:**
 1. Haber sido asignado al plantel y carrera correspondiente (sin excepción).
 2. Presentar certificado de estudios de secundaria (original para su cotejo y copia fotostática).
 3. Presentar acta de nacimiento (original para su cotejo y copia fotostática).
 4. Copia actualizada de la CURP.
 5. Certificado de salud expedido por alguna institución oficial.
 6. Cinco fotografías tamaño infantil (iguales y recientes).
 7. Hoja de afiliación o constancia de vigencia de derechos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
 8. Comprobante de domicilio (original para su cotejo y copia fotostática).
 9. Identificación oficial del padre o tutor (INE en original para su cotejo y copia fotostática).
 10. Los demás requisitos que establezca el plantel que le pudiera corresponder.



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México (SECTI) Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior Centros de Bachillerato Tecnológico

- **Tipo:** Bachillerato Tecnológico
- **Planteles en la zona metropolitana:** 38
- **Horas semanales de formación para el trabajo:** De 12 a 17
- **Total de horas de clases semanales:** 41 horas en promedio
- **Duración:** 3 años
- **Turnos:** Matutino y vespertino
- **Certificación:** Se otorga Certificado de bachillerato tecnológico y título de técnico
- **Requisitos de inscripción:**
 - Haber sido asignado mediante el Proceso de asignación (sin excepción).
 - Certificado de educación secundaria (original y copia fotostática)
 - Acta de nacimiento (original y copia fotostática) Clave Única de Registro de Población (CURP)
 - Los demás requisitos que establezca el plantel que le pudiera corresponder



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México (SECTI)

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Telebachillerato Comunitario

- **Tipo:** Bachillerato general
 - **Planteles en la zona metropolitana:** 46
 - **Horas de clase semanales:** 20
 - **Duración:** 3 años
 - **Certificación:** Se otorga Certificado de bachillerato
 - **Turnos:** Matutino y vespertino en sistema escolarizado
 - **Requisitos de inscripción:**
 - Haber sido asignado mediante el Proceso de asignación (sin excepción).
 - No haber estado inscrito en el mismo plantel de Telebachillerato Comunitario donde el aspirante solicite su ingreso.
- Acta de nacimiento (original y copia)
 - Certificado de educación secundaria (original y copia).
 - Copia del NSS o comprobante de afiliación en caso de recibir la protección de seguro de enfermedades por parte de alguna Institución de Seguridad Social.
 - 3 fotografías tamaño infantil en blanco y negro (recientes e iguales).
 - Comprobante de domicilio (original y copia) no mayor a tres meses.
 - Clave Única de Registro de Población (CURP original y copia).
 - Identificación con fotografía del padre, madre o tutor, (original y copia).
 - Los demás requisitos que establezca el plantel que le pudiera corresponder.



Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) Preparatoria Texcoco

- **Tipo:** Bachillerato general
 - **Planteles en la zona metropolitana:** 1
 - **Total de horas de clase semanales:** 36
 - **Duración:** 3 años
 - **Certificación:** Se otorga Certificado de bachillerato
 - **Turnos:** Matutino y vespertino
- **Requisitos de inscripción:**
 - Haber sido asignado mediante el Proceso de asignación (sin excepción).
 - Comprobante-credencial
 - Acta de nacimiento (original y copia)
 - Certificado de secundaria (original y copia)
 - No estar ni haber estado inscrito en algún plantel de la Escuela Preparatoria, del sistema dependiente o incorporado a la UAEMéx
 - Los demás requisitos que establezca el plantel que le pudiera corresponder.



Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Escuela Nacional Preparatoria (ENP)

- **Tipo:** Bachillerato general
 - **Planteles en la Zona Metropolitana:** 9
 - **Total de horas de clase semanales:** 30
 - **Duración:** 3 años
 - **Certificación:** Se otorga Certificado de bachillerato
 - **Turnos:** Matutino y vespertino
 - **Requisitos de inscripción:**
 - Haber presentado el examen y resultar asignada/o mediante el Proceso de Asignación 2026 (sin excepción).
 - La asignación del plantel se realiza con base en los aciertos obtenidos en el examen por lo que NO se autorizarán cambios de plantel, ni de sistema.
 - El turno se asigna por sistema, de forma aleatoria, con objeto de equilibrar los grupos en cada turno, es decir, que en cada uno de estos haya personas estudiantes con apellidos de la "A" a la "Z", por lo que si deseas realizar un cambio de turno deberás solicitarlo al reingreso (siguiente año), de acuerdo con los instructivos del plantel.
 - **No haber estado inscrita/o en algún plantel de la Escuela Nacional Preparatoria, ni estar inscrita/o en el nivel de Licenciatura en cualquiera de las carreras que se imparten en la UNAM.**
 - En caso de haber estado inscrita/o en un plantel del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH); para poder cambiarte a la ENP, deberás estar dentro del periodo de duración del plan de estudios, que es de 3 años, de lo contrario no procederá tu trámite de acuerdo con los artículos 21 y 26 del Reglamento General de Inscripciones (opinión de la Oficina de la Abogacía General), considera que, de ser el caso e inscribirte a la ENP renuncias a todo lo realizado en el CCH.
- Entregar sin falta, en la fecha y lugar que establezca la UNAM, los siguientes documentos:
 - ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL (No fotocopia). Si fue expedida en un país diferente a México deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o la legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente y, si está expedida en idioma diferente al español, contar con traducción hecha por un Perito Oficial autorizado en México.
 - CERTIFICADO ORIGINAL de estudios completos de Secundaria o el Certificado de Educación Básica (únicamente se considerará el promedio final del nivel de Educación Secundaria*) con promedio mínimo de 7.0 (siete) emitido en las fechas establecidas en la Convocatoria y en la publicación de resultados.
 - **En el caso de estudios realizados en el extranjero,** el Certificado o su equivalente deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o la legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente y, si está expedido en idioma diferente al español, contar con traducción hecha por un Perito Oficial autorizado en México; además, deberá entregarse el oficio de revalidación de estudios de nivel Secundaria emitido por la Secretaría de Educación Pública (Federal o Estatal) y la forma F-69 (equivalencia de promedio) que emite la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Para más información sobre este último documento consulte la página:

<https://www.dgire.unam.mx/index.php/informacion/revalidacion>

- Impresión de la Clave Única de Registro de Población (CURP), la cual debes obtener de la página www.gob.mx/curp/; en caso de ser extranjera/o, presentar original y copia de su Pasaporte, para cotejo.
-
- Impresión de la Cita para entrega documental.
- Ningún documento será recibido si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones, mica adherible, clips o grapas.
- **Si NO** tienes alguno de los documentos que debes entregar o están en mal estado, solicita desde ahora **su reposición o duplicado** a la instancia correspondiente. Estos documentos quedarán bajo resguardo de la UNAM, por lo que, deberás esperar por lo menos 4 meses para solicitarlos en préstamo o devolución. Te recomendamos conservar copias de ellos.
-

No te dejes sorprender con anuncios en internet o redes sociales como Facebook, Instagram, X (antes Twitter), periódicos o cualquier otro medio donde te ofrezcan el ingreso sin examen, la única forma de ingresar a la UNAM es registrándote, presentar el examen y ser asignada(o) en el concurso. Si alguien te promete ayudarte a ingresar mediante un mecanismo distinto, te está engañando ¡Denúncialo!

* Con fundamento en el inciso b) del artículo 2° del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM



Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH)

- **Tipo:** Bachillerato general
 - **Planteles en la Zona Metropolitana:** 5
 - **Total de horas de clase semanales:** 28
 - **Duración:** 3 años
 - **Certificación:** Se otorga Certificado de bachillerato
 - **Turnos:** Matutino y vespertino
 - **Requisitos de inscripción:**
 - Haber presentado el examen y resultar asignada/o mediante el Proceso de Asignación 2026 (sin excepción).
 - La asignación del plantel se realiza con base en los aciertos obtenidos en el examen por lo que NO se autorizarán cambios de plantel, ni de sistema.
 - El turno se asigna por sistema, de forma aleatoria, con objeto de equilibrar los grupos en cada turno, es decir, que en cada uno de estos haya personas estudiantes con apellidos de la "A" a la "Z", por lo que si deseas realizar un cambio de turno deberás solicitarlo al reingreso (siguiente año), de acuerdo con los instructivos del plantel.
 - **No haber estado inscrita/o en algún plantel del Colegio de Ciencias y Humanidades, ni estar inscrita/o en el nivel de Licenciatura en cualquiera de las carreras que se imparten en la UNAM.**
 - En caso de haber estado inscrita/o en un plantel de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP); para poder cambiarte al CCH, deberás estar dentro del periodo de duración del plan de estudios, que es de 3 años, de lo contrario no procederá tu trámite, de acuerdo con los artículos 21 y 26 del Reglamento General de Inscripciones (opinión de la Oficina de la Abogacía General), considera que, de ser el caso e inscribirte al CCH renuncias a todo lo realizado en la ENP.
- Entregar sin falta, en la fecha y lugar que establezca la UNAM, los siguientes documentos:
 - ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL (No fotocopia). Si fue expedida en un país diferente a México deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o la legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente y, si está expedida en idioma diferente al español, contar con traducción hecha por un Perito Oficial autorizado en México.
 - CERTIFICADO ORIGINAL de estudios completos de Secundaria o el Certificado de Educación Básica (únicamente se considerará el promedio final del nivel de Educación Secundaria*) con promedio mínimo de 7.0 (siete) emitido en las fechas establecidas en la Convocatoria y en la publicación de resultados.
 - **En el caso de estudios realizados en el extranjero,** el Certificado o su equivalente deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o la legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente y, si está expedido en idioma diferente al español, contar con traducción hecha por un Perito Oficial autorizado en México; además, deberá entregarse el oficio de revalidación de estudios de nivel Secundaria emitido por la Secretaría de Educación Pública (Federal o Estatal) y la forma F-69 (equivalencia de promedio) que emite la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Para más información sobre este último documento consulte la página:

<https://www.dgire.unam.mx/index.php/informacion/revalidacion>

- Impresión de la Clave Única de Registro de Población (CURP), la cual debes obtener de la página www.gob.mx/curp/; en caso de ser extranjera/o, presentar original y copia de su Pasaporte, para cotejo.
- Impresión de la Cita para entrega documental.
- Ningún documento será recibido si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones, mica adherible, clips o grapas.
- **Si NO** tienes alguno de los documentos que debes entregar o están en mal estado, solicita desde ahora **su reposición o duplicado** a la instancia correspondiente. Estos documentos quedarán bajo resguardo de la UNAM, por lo que, deberás esperar por lo menos 4 meses para solicitarlos en préstamo o devolución. Te recomendamos conservar copias de ellos.

No te dejes sorprender con anuncios en internet o redes sociales como Facebook, Instagram, X (antes Twitter), periódicos o cualquier otro medio donde te ofrezcan el ingreso sin examen, la única forma de ingresar a la UNAM es registrándote, presentar el examen y ser asignada(o) en el concurso. Si alguien te promete ayudarte a ingresar mediante un mecanismo distinto, te está engañando ¡Denúncialo!

* Con fundamento en el inciso b) del artículo 2° del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM

PROCESO DE ASIGNACIÓN

a la Educación Media Superior en la Zona
Metropolitana del Valle de México

2026

MIDERECHO



MI LUGAR



ESPACIO DE COORDINACIÓN DE
LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



<https://www.miderechomilugar.gob.mx>